



**CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA**

**PROYECTO:** "REPARACION DE PUERTA, CONSTRUCCION DE PUERTA Y VENTANAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA-COCINA Y COMEDOR EN LA ESCUELA DOMINGO SAGASTUME, SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción en el Proyecto "REPARACION DE PUERTA, CONSTRUCCION DE PUERTA Y VENTANAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA-COCINA Y COMEDOR EN LA ESCUELA DOMINGO SAGASTUME, SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

**PRIMERO:** El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	REPARACION DE PUERTA METALICA	UNIDAD	1.00	500.00	500.00
2	CONSTRUCCION DE PUERTA METALICA	UNIDAD	1.00	2,000.00	2,000.00
3	CONSTRUCCION DE VENTANAS METALICAS	UNIDAD	4.00	947.00	3,788.00
<b>TOTAL (LPS)</b>					<b>6,288.00</b>

**SEGUNDO:** La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del Proyecto: 7 tubos galvanizados de 1"x1" chapa 16, 12 Tubos galvanizados 3/4"x3/4", 11 láminas mosquitera, 9 platinas de 3/4"x1/8", 1 Lamina lisa de 1/16", 2 galones de pintura anticorrosivo, 6 discos de corte #4, 300





remaches de 3/16x1/2", 3 brocas de 3/16, 2 discos de pulir #4, 2 pares de bisagras de 3", 4 pasadores porta candado, 1 cuarto de Flex, 2 llamadores de puerta, 1 lija #36, 1 lija #100, 2 galones de thinner laca, 1 angulo de 1-1/4" y 1 caja de electrodos 6011.

**TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.6,288.00).** Los cuales se pagarán en cheques contra el Banco de Occidente a favor del contratista.


**CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad** hará efectivo al Contratista un pago único al finalizar el Proyecto.

**QUINTA:** El contrato tendrá una duración de 15 días Calendario a partir del 01 de diciembre del presente año 2021.

**SEXTA. RETENCIONES** si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

**SEPTIMA: ACEPTACION** Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los un (01) día del mes de diciembre del año 2021.

DIDIER EVENOR RODRIGUEZ  
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA  
CONTRATISTA

  
  
LUIS ANTONIO INAMORADO MUÑOZ  
CONTRATANTE


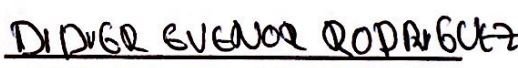


## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, por este medio, **AUTORIZA: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **"REPARACION DE PUERTA, CONSTRUCCION DE PUERTA Y VENTANAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE BODEGA-COCINA Y COMEDOR EN LA ESCUELA DOMINGO SAGASTUME, SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"**

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 01 día del mes de diciembre del 2021.

  
  
**Luis Antonio Enamorado Muñoz**  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
  
**Didier Evenor Rodríguez Pineda**  
Soldador  
Contratista





## CONTRATO

**PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS PARA LAS VIVIENDAS DE: JUANA MEJIA, MANUEL JIMENEZ, MARGARITA ORELLANA Y JOSE HUMBERTO CASTELLANOS MISMAS QUE FUERON DAÑADAS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA Y PARA LA VIVIENDA DEL SEÑOR JESUS ANTONIO".**

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto "SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS PARA LAS VIVIENDAS DE: JUANA MEJIA, MANUEL JIMENEZ, MARGARITA ORELLANA Y JOSE HUMBERTO CASTELLANOS MISMAS QUE FUERON DAÑADAS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA Y PARA LA VIVIENDA DEL SEÑOR JESUS ANTONIO".

**PRIMERO: El Contratista** se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades:

- 1.) Suministro e Instalación de 10 Ventanas construidas con lamina lisa de 1/16 Legitima, tubo estructural de 1X1 Chapa 14, Tubo estructural de  $\frac{3}{4}$  x  $\frac{3}{4}$ , contramarco con ángulo de 1-1/4" x 1/8, pintura anticorrosiva a dos manos ambas incluyen pasadores interior y exterior.
- 2.) Suministro e Instalación de 10 Puertas construidas con lamina lisa de 1/16 Legitima, tubo estructural de 1X1 Chapa 14, Tubo estructural de  $\frac{3}{4}$  x  $\frac{3}{4}$ , contramarco con ángulo de 1-1/4" x 1/8, pintura anticorrosiva a dos manos ambas incluyen pasadores interior y exterior.

**SEGUNDO: La Municipalidad** se compromete a entregar los boquetes con sus respectivos acabados en las diferentes viviendas.





**TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.85,000.00), que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:**

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CON LAMINA LISA REFORZADA CON TUBO ESTRUCTURAL DE 1"X1" INCLUYE CONTRAMARCO	UNIDAD	10.00	2,800.00	28,000.00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS CON LAMINA LISA REFORZADA CON TUBO ESTRUCTURAL DE 1"X1" INCLUYE CONTRAMARCO	UNIDAD	10.00	5,700.00	57,000.00
<b>TOTAL (LPS)</b>					<b>85,000.00</b>

**CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.**

**SEXTA.** El contrato tendrá una duración de 10 días calendario a partir del 06 de diciembre del presente año 2021.

**SEPTIMA. RETENCIONES** si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

**OCTAVA: ACEPTACION** Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2021.

  
  
**DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA**  
 DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA  
 CONTRATISTA

  
  
**LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ**  
 CONTRATANTE







## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **“SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS PARA LAS VIVIENDAS DE: JUANA MEJIA, MANUEL JIMENEZ, MARGARITA ORELLANA Y JOSE HUMBERTO CASTELLANOS MISMAS QUE FUERON DAÑADAS POR LOS HURACANES ETA Y IOTA Y PARA LA VIVIENDA DEL SEÑOR JESUS ANTONIO”**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 06 días del mes de Diciembre del 2021.

  
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
  
**DIDIER EVENOR RODRIGUEZ**  
Didier Evenor Rodríguez Pineda  
Soldador  
Contratista





**CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA**

**PROYECTO: "INSTALACION DE TECHO PARA LA VIVIENDA A LA SEÑORA ILIDA TROCHEZ CASTELLANOS EN LA COMUNIDAD EL PORTILLO, CEGUACA, SANTA BARBARA".**

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto **"INSTALACION DE TECHO PARA LA VIVIENDA A LA SEÑORA ILIDA TROCHEZ CASTELLANOS EN LA COMUNIDAD EL PORTILLO, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

**PRIMERO:** El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote de Alucín

Haciendo un total de **70.83 M2** de construcción.

**SEGUNDO:** La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 20 Canaletas, 16 Láminas de Alucín de 9 Pies, 10 Láminas de Alucín de 10 Pies, 3 Capotes de Aluzinc de 12 Pies, 1 Capote de 10 Pies, 350 Tornillos de 2 Pulgadas, 7 Libras de electrodos y 4 discos de corte de 4-1/2".





REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19  
Correo: m\_ceguaca@hotmail.com



**TERCERO:** La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de SIETE MIL OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.7,083.00), que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	70.83	100.00	7,083.00
TOTAL (LPS)					7,083.00

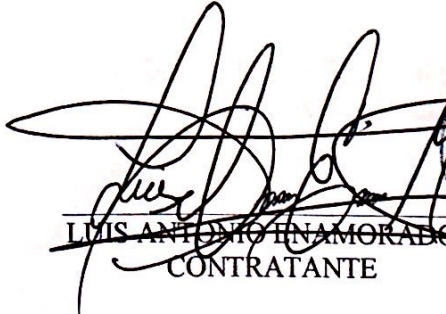
**CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.**


**QUINTA.** El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 08 de diciembre del presente año 2021.

**SEXTA. RETENCIONES** si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

**SEPTIMA: ACEPTACION** Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Ocho (08) días del mes de diciembre del año 2021.

DIDIER EVENOR RODRIGUEZ  
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA  
CONTRATISTA

  
LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ  
CONTRATANTE








## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **"INSTALACION DE TECHO PARA LA VIVIENDA A LA SEÑORA ILIDA TROCHEZ CASTELLANOS EN LA COMUNIDAD EL PORTILLO, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 08 días del mes de Diciembre del 2021.



**Luis Antonio Enamorado Muñoz**  
Alcalde Municipal  
Contratante



**Didier Evenor Rodríguez Pineda**  
Soldador  
Contratista





### CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

**PROYECTO:** "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR RAFAEL ERAZO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA"

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR RAFAEL ERAZO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA".

**PRIMERO:** El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín

Haciendo un total de **50.25 M2** de construcción.

**SEGUNDO:** La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 15 Canaletas, 15 Láminas de Alucín de 11 Pies y 250 Tornillos de 2 Pulgadas.

**TERCERO:** La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de **CINCO MIL VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.5,025.00)**, que constituye





REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19  
Correo: m\_ceguaca@hotmail.com



el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	50.25	100.00	5,025.00
TOTAL (LPS)					5,025.00

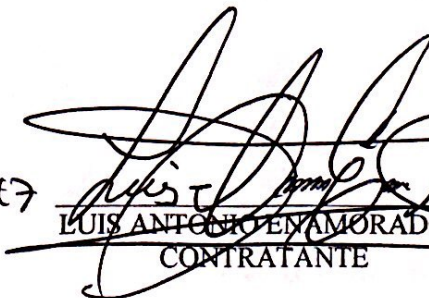
**CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.**


**QUINTA.** El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 13 de Diciembre del presente año 2021.

**SEXTA. RETENCIONES** si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

**SEPTIMA: ACEPTACION** Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los Trece (13) días del mes de diciembre del año 2021.

DIDIER EVENOR RODRIGUEZ  
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA  
CONTRATISTA

  
LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ  
CONTRATANTE









## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, Luis Antonio Enamorado Muñoz, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR RAFAEL ERAZO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 13 días del mes de Diciembre del 2021.

  
  
**Luis Antonio Enamorado Muñoz**  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
  
**Didier Evenor Rodríguez Pineda**  
Soldador  
Contratista





### CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA

**PROYECTO:** "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JOSE RAMON JIMENEZ MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA".

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción de Mano de Obra en el Proyecto "INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JOSE RAMON JIMENEZ MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"

**PRIMERO:** El Contratista se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Instalación de Estructura de Canaleta
- 2.) Instalación de Lamina de Alucín
- 3.) Instalación de Capote de Alucín

Haciendo un total de **50.25 M2** de construcción.

**SEGUNDO:** La Municipalidad se compromete a suministrar los siguientes materiales para la elaboración del techo: 13 Canaletas, 15 Láminas de Alucín de 11 Pies, 26 pies de Capote, 250 Tornillos de 2 Pulgadas y 11 Libras de electrodos.





REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.  
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19  
Correo: m\_ceguaca@hotmail.com



**TERCERO: La Municipalidad Pagara al contratista la Cantidad de CINCO MIL VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.5,025.00), que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:**

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	INSTALACION DE ESTRUCTURA DE CANALETA, LAMINA DE ALUZINC Y CAPOTE	M2	50.25	100.00	5,025.00
<b>TOTAL (LPS)</b>					<b>5,025.00</b>

**CUARTO: Forma de Pago, La Municipalidad pagara al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.**

**QUINTA.** El contrato tendrá una duración de 7 días a partir del 15 de Diciembre del presente año 2021.

**SEXTA. RETENCIONES** si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago.

**SEPTIMA: ACEPTACION** Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los **Quince (15)** días del mes de diciembre del año 2021.

**DIDIER EVENOR RODRIGUEZ**  
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA  
CONTRATISTA

  
**LUIS ANTONIO ENAMORADO MUÑOZ**  
CONTRATANTE







## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, por este medio, **AUTORIZA A: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **"INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA AL SEÑOR JOSE RAMON JIMENEZ MISMA QUE FUE DAÑADA POR LOS HURACANES ETA Y IOTA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, CEGUACA, SANTA BARBARA"**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 15 días del mes de Diciembre del 2021.

  
**Luis Antonio Enamorado Muñoz**  
Alcalde Municipal  
Contratante



  
**DIDIER EVENOR RODRIGUEZ**  
**Didier Evenor Rodríguez Pineda**  
Soldador  
Contratista



**CONTRATO POR SUMINISTRO Y MANO DE OBRA CALIFICADA  
PROYECTO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES TRAGANTES PLUVIALES  
PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LOS BARRIOS EL  
CENTRO Y ABAJO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CEGUACA"**

Nosotros: **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, Mayor de edad, Hondureño, Maestro de Educación Primaria, con tarjeta de identidad # **1605-1978-00011**, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara quien actúa en su condición de Alcalde Municipal según acuerdo # **22-2017** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el diario oficial la Gaceta del 18 de Diciembre del año 2017, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Ceguaca y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **Didier Evenor Rodríguez Pineda**, mayor de edad, hondureño, Soldador, con domicilio y residencia en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad N°**1605-1978-00066**. El Primero actuando en su condición de Alcalde Municipal por Ley y Representante Legal de la Corporación Municipal de este Municipio y el Segundo actuando en su Propio Nombre y como Contratista, en esta fecha convenimos en celebrar el presente Contrato de Construcción en el Proyecto "SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES TRAGANTES PLUVIALES PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LOS BARRIOS EL CENTRO Y ABAJO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CEGUACA".

**PRIMERA: El Contratista** se compromete a realizar una Obra de Calidad con todas las especificaciones técnicas dadas por la Municipalidad en las siguientes actividades

- 1.) Suministro e Instalación de reja metálica para tragante pluvial construido con Angulo de hierro galvanizado de 2"X2" con las siguientes medidas:  
Largo: 4.00 ML y Ancho: 0.80 ML

**SEGUNDA: La Municipalidad** se compromete a entregar la base de concreto donde se ubicará dicha reja.

**TERCERA: La Municipalidad** Pagara al contratista la Cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA LEMPTRAS EXACTOS (L.68,580.00)**. Los cuales se pagarán en cheques contra el Banco de Occidente a favor del contratista.

**CUARTA: Forma de Pago, La Municipalidad** hará efectivo al Contratista un pago único al finalizar dicho Proyecto.





**QUINTA:** El contrato tendrá una duración de **15 días** Calendario a partir del **20 de diciembre del presente año 2021.**

**SEXTA. RETENCIONES** si el CONTRATISTA no presenta Constancia de Pagos a Cuenta Ante la SAR se le hará una retención equivalente al 12.5% del pago arriba detallado.

**SEPTIMA: ACEPTACION** Las Partes aceptan en todo y cada una de sus partes las Clausulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país. En fe de los cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los **Veinte (20) días del mes de diciembre del año 2021.**

DIDIER EVENOR RODRIGUEZ  
DIDIER EVENOR RODRIGUEZ PINEDA  
CONTRATISTA

  
  
LUIS ANTONIO ENAMORADO MORALES  
CONTRATANTE




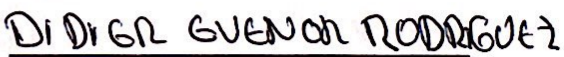


## ORDEN DE INICIO

El Suscrito Alcalde Municipal, **Luis Antonio Enamorado Muñoz**, por este medio, **AUTORIZA: Didier Evenor Rodríguez Pineda**, con Identidad No. 1605-1978-00066 para que inicie el Proyecto: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE TRES TRAGANTES PLUVIALES PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LOS BARRIOS EL CENTRO Y ABAJO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CEGUACA"**.

En fe de lo cual firmamos la presente, en el municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, a los 20 días del mes de diciembre del 2021.

  
  
**Luis Antonio Enamorado Muñoz**  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
  
**Didier Evenor Rodríguez Pineda**  
Soldador  
Contratista